



Buenos Aires, 28 NOV 2018

Sres.
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Gerencia de Fiscalización,
25 de Mayo 299,
Ciudad de Buenos Aires.-

RECIBIDO BYMA EMISORAS

Ref.: Información Relevante.-

28 NOV 2018 17:22

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 del Capítulo VI), Título I del Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) en lo referente a la presentación de información relevante, a efectos de acompañar adjunto en carácter de Información Relevante, copia de la nota presentada a la Comisión Nacional de Valores en el día de la fecha.-

 Sin otro particular los saludamos muy atentamente.


AUTOPISTAS DEL SOL S.A.
Carlos Javier Parimbelli

Responsable Suplente segundo de Relaciones con el Mercado.



Sistema de Gestión de Calidad
Certificado por IRAM
Norma ISO 9001:2008
IRAM-R19000-376



Buenos Aires, 28 NOV 2018

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Gerencia de Emisoras,
25 de Mayo 175 Piso 2°,
Capital Federal.-


Ref.: Hecho Relevante – Dividendo Anticipado en efectivo – Artículo 41, Sección IX, Capítulo III – Título II de las Normas (NT 2013).-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a la COMISION NACIONAL DE VALORES en cumplimiento de la normativa vigente, a efectos de informarles que en virtud de la decisión del Directorio llevado a cabo el en el día de la fecha, según consta en Acta N° 459, al tratarse el punto II del Orden del Día, que establecía: "*Distribución anticipada de Dividendos en efectivo y puesta a disposición*", por unanimidad de votos presentes, se aprobó la distribución anticipada de dividendos en efectivo a razón de \$ 16,40567 por acción.

A tal fin, a efectos de determinar la fecha y oportunidad del pago, en el Punto III del Orden del Día, el Directorio de la Sociedad dispuso que el pago de los mismos se efectúe a partir del día 10 de diciembre de 2018.-

Saludamos a Uds. muy atentamente.-


AUTOPISTAS DEL SOL S.A.
Carlos Javier Parimbelli

Responsable Suplente segundo de Relaciones con el Mercado.



Instituto Argentino de Normalización y Certificación
Certificado por IANOR
Norma ISO 9001:2015
1005706-0000186